



SOLICITUD DE DESEMBOLSO

F-PGF-04

Version: 3

PARA: MARCELA GUEVARA OSPINA FECHA: MAYO 7/2021 CODIGO DEL PROYECTO:

DE: MARCELA GUEVARA OSPINA PRODUCTO APOYO EDUCATIVO

OBJETO: RECONOCIMIENTO APOYO EDUCATIVO AL SERVIDOR EDGAR M. FAJARDO PUERTA, SEGÚN RESOLUCION No. 000116 DEL 7 DE MAYO/2021 PARA PAGO DEL PRIMER SEMESTRE DE MAESTRIA CONTROL ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 860,014,918-7

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIO A SATISFACCION CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
/2021	A02020200900205	APOYO EDUCATIVO	7.475.104,00	7.475.104,00	(-)	7.475.104,00
					(-)	
					(-)	
OTROS DESCUENTOS					(-)	
VALOR A GIRAR						7.475.104,00

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta Ahorros Corriente Nº _____ del banco _____

CONSIGNAR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 860.014.918-7

EN LA CUENTA DE AHORROS DAMAS EN EL BANCO DAVIVIENDA No. 0550007400137258

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN **APLICA** **X** **NO APLICA**

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella. Talento Humano
Revisó: Silvana Veronessi Caicedo Talento Humano

87

RESOLUCIÓN N° 000116

(07 DE MAYO DE 2021)

“Por la cual se otorga y autoriza el giro de un estímulo educativo para educación formal a un servidor público de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA,”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución N°. 162 de 2012 y la Resolución N°. 00049 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del artículo 4 del Decreto Ley 1567 de 1998 “*Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*” establece que el apoyo de las entidades a programas de educación formal no se incluye dentro de los procesos de capacitación, sino que hace parte de los programas de bienestar social e incentivos, y se rige por las normas que regulan el sistema de estímulos.

Que el artículo 2.2.10.5 del Decreto 1083 de 2015 determina que la financiación de la educación formal hará parte de los programas de bienestar social dirigidos a los empleados con nombramiento ordinario y los que ostentan derechos de carrera administrativa.

Que mediante el Capítulo V de la Resolución N°. 000049 de 2018 “*Por medio de la cual se actualiza la reglamentación del sistema de estímulos en Cormagdalena, y se dictan otras disposiciones*” el Director Ejecutivo de la Corporación Regional del Río Grande del Magdalena, reguló el estímulo educativo para educación formal.

Que mediante la Resolución N°. 000162 del 05 de junio de 2012 el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, previa autorización otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N°. 167 de 2012, delegó en el Secretario General la facultad de ordenar el gasto y firmar los actos administrativos relacionados con los gastos de funcionamiento.

Que el artículo 14 de la Resolución N°. 000049 de 2018 establece en cabeza de la Secretaria General la función de expedir el acto administrativo para el pago a la institución educativa.

Que mediante comunicación oficial del 16 de abril de 2021; el servidor público **EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA**, identificado con C.C. 5.824.985, quien desempeña con nombramiento ordinario el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22; solicitó al Comité de Bienestar Social la aprobación de un estímulo educativo para educación formal, para cursar el primer semestre de MG Control Organizacional en la Universidad Externado de Colombia.

Que Talento Humano, mediante formato del 19 de abril de 2021 verificó que el servidor **EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA** cumple con los requisitos establecidos en los párrafos de los artículos 12 y 13 de la Resolución No. 000049 de 2018.

Que, mediante Acta del Comité de Bienestar Social, de fecha 6 de mayo de 2021 aprobó la solicitud presentada por el servidor público **EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA**, por lo que es procedente el otorgamiento del estímulo educativo para educación formal en los siguientes términos:

SERVIDOR	VALOR PROGRAMA	PORCENTAJE RECONOCIDO Res 00049/2018	VALOR APROBADO	CONCEPTO
EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA	\$8.794.240	85%	\$7.475.104	Pago matrícula de primer semestre de MG Control Organizacional, el cual será girado a la Universidad Externado de Colombia identificada con Nit 860.014.918-7 a la cuenta de ahorros damas Banco Davivienda No. 0550007400137258

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría General de CORMAGDALENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar de **EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA**, identificado con C.C. 5.824.985 y ordenar el pago de la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$7.475.104), equivalente al 85% del valor total del semestre por concepto de pago de matrícula del primer semestre de MG EN CONTROL ORGANIZACIONAL, a favor de la Universidad Externado de Colombia identificada con Nit. 860.014.918-7 a la cuenta de ahorros damas Banco Davivienda No. 0550007400137258.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones que se originen para el cumplimiento de la presente Resolución, serán a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202100221 del 15 de enero de 2021, expedido por CORMAGDALENA.

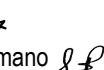
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 07 días del mes de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCELA GUEVARA OSPINA.
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella- Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo - Talento Humano 

Bogotá D.C, 16 de abril de 2021

Señores

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –
CORMAGDALENA
Barrancabermeja

Ref. Solicitud estímulo educativo para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar estímulo educativo para educación formal de los empleados públicos vinculados a Cormagdalena, según la resolución 000049 del 28 de febrero de 2018, lo anterior con el fin de cursar la Maestría en Control Organizacional de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia, teniendo en cuenta la relación directa que tiene con la mayoría de las funciones de desarrollo en la corporación como profesional especializado con funciones de control interno desde el pasado 10 de marzo de 2020 según nombramiento Ordinario mediante Resolución No. 000071 del 09 de marzo de 2020, y posesión con Acta No 260 del 10 de marzo de 2020. A continuación, relaciono en cuadro comparativo mis funciones con el contenido de la Maestría antes mencionada.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 22 CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	CONTENIDO ACADÉMICO DETALLADO MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIONAL
1 Asistir y apoyar al Director Ejecutivo en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno	Regulación y marcos de referencia: diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de control estratégico, modelos de control interno para TI, control organizacional para entidades del estado (MIPG).

Oficina Principal
Barrancabermeja
Carrera 1 No. 52 - 10
Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y
Enlace - Bogotá
Calle 93B No. 17 - 25
Oficina 504
PBX: (1) 6369093
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional
Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290
Oficina 802
PBX: (5) 3565914



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	de acuerdo con la normatividad relacionada con el tema.	
2	Planear, dirigir, organizar y verificar la operatividad del Sistema de Control Interno en búsqueda del mejoramiento constante de la gestión de la Corporación.	Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural.
3	Desarrollar instrumentos y adelantar estrategias orientadas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en la prestación de los productos y servicios a cargo de la Corporación.	Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural. Infoconocimiento: flujos de información, conocimiento y habilidades en la creación y desarrollo de procesos organizacionales, conocimiento y la innovación en la mejora continua y agregación de valor de los procesos organizacionales, Capacidad organizacional basado en información, conocimiento y tecnología de información.
4	Aplicar el control de gestión e interpretar sus resultados haciendo énfasis en los indicadores de gestión diseñados y reportados periódicamente por la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de presentar	Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.

	recomendaciones a la Dirección Ejecutiva de la Corporación	
5	Efectuar el seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas con el fin de recomendar los ajustes pertinentes al área de la Corporación a la que corresponda.	Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural.
6	Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos consolidando los mapas de riesgos.	Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.
7	Asesorar, acompañar y apoyar a los servidores de la Corporación en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control Interno y mantener informado al Director Ejecutivo sobre la marcha del Sistema.	Regulación y marcos de referencia: diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de control estratégico, modelos de control interno para TI, control organizacional para entidades del estado (MIPG). Introspección 4: el enfoque sistémico de las organizaciones, liderazgo y control, tipos de control y su impacto con el comportamiento humano, innovación, creatividad y control, el control y su impacto en el clima laboral.

8	<p>Identificar y precisar mediante pruebas de auditoría y visitas de inspección, las faltas, deficiencias o irregularidades que se presenten en la ejecución de las operaciones de la Corporación en sus diferentes áreas a fin de proponer las medidas preventivas y correctivas, y dar recomendaciones para que estas se adopten mediante acciones concretas.</p>	
9	<p>Presentar informes de actividades al Director Ejecutivo y al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el que se evidencie el desarrollo del Sistema.</p>	
10	<p>Preparar y consolidar el Informe de Rendición de Cuenta Fiscal que debe presentarse semestralmente a la Contraloría General de la República y apoyar las comisiones de auditoría que realice la CGR, con el fin de elaborar el plan de mejoramiento.</p>	
11	<p>Coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control y vigilancia respecto de la gestión de la Corporación, con la oportunidad requerida.</p>	

12	<p>Vigilar que las atenciones de quejas y reclamos, derechos de petición e información presentadas por los ciudadanos en relación con la misión de la entidad, se contesten y solucionen en forma oportuna y eficiente rindiendo los informes sobre el particular.</p>	
13	<p>Establecer mecanismos de coordinación y articulación con otros sistemas de gestión.</p>	<p>Cultura de control: tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural. Organización y riesgos: antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.</p>
14	<p>Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.</p>	

Igualmente anexo documento remitidos de la universidad externado donde se certifica el Pensum de la Maestría, información aspirantes maestría en control

organizacional (donde se discrimina la información del semestre, año a cursar) contenido detallado de la Maestría en Control Organizacional y recibo de pago.

La solicitud del estímulo educativo es para el segundo trimestre del año 2021, tal como se remite en documentación anexa, el inicio de clases es el próximo 7 de mayo de 2021 el horario de clases es viernes de 6.30 pm a 9.30 pm y sábados de 7.00 am a 1.00 pm.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA

Profesional Especializado con Funciones de Control Interno
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –
CORMAGDALENA

Anexo: Recibo de pago
Pensum maestría
Contenido académico detallado maestría en control organizacional
Información aspirantes maestría en control organizacional

**FICHA DE APROBACION DE REQUISITOS PARA ACCEDER A
APOYO EDUCATIVO - SEGÚN RES. 00049 DE 2018**

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA:

19 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DE FUNCIONARIO	Edgar Mauricio Fajardo Puertas	
CEDULA	5,824,985	
CARGO	Profesional Especializado, código 2028, grado 22	
DEPENDENCIA	CONTROL INTERNO	
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Libre Nombramiento y Remoción	
SOLICITUD ESCRITA	Escrita	Se anexa oficio de fecha 16 de Abril de 2021
TIPO DE APOYO	Postgrado	
PROGRAMA		MG Control Organizacional
UNIVERSIDAD		Universidad Externado de Colombia
VALOR DE LA MATRICULA	\$ 8.794.240	Ocho Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Pesos M/TCE
PORCENTAJE APROBADO	85%	85%
VALOR A RECONOCER POR CORMAGDALENA	\$ 7.475.104	Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Cuatro Pesos M/TCE
TIEMPO EN LA ENTIDAD	10/03/2020	1 año 1 meses 26 días
NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE EN EL ULTIMO AÑO	NO	Se anexa certificación procuraduría
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NO	N.A
SE RELACIONA CON LAS FUNCIONES	SI	Se relaciona con el cargo teniendo en cuenta lo descrito en el oficio de solicitud de servidor el cual forma parte del presente concepto
NUEVA SOLICITUD	SI	
CONTINUIDAD DEL APOYO (SE REQUIERE 3,5 PROMEDIO)	NO	

Fuente: Talento Humano



MELVA INES ROJAS ARCELLA

Profesional Especializado Talento Humano



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166432781**



WEB
09:40:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5824985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONTENIDO ACADÉMICO DETALLADO MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIONAL

A continuación, encontrara información general de los temas a trabajar en los cursos, tanto del componente de interacción como el de introspección:

1. **Organización y riesgos:** antecedentes y evolución de estándares y regulaciones, el proceso de planeación estratégica y la gestión de riesgos, componentes de un sistema de gestión de riesgos, gestión de riesgos y el control interno, efectividad en la gestión de riesgos.
2. **Cultura de control:** tipos de cultura organizacional, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, la Integración de los elementos de la cultura organizacional y el concepto de ambiente de control, las características de liderazgo para desarrollar habilidades de influencia en equipos de trabajo y organizaciones, herramientas para el monitoreo de los resultados del fortalecimiento de los sistemas de control y el cambio cultural.
3. **Infoconocimiento:** flujos de información, conocimiento y habilidades en la creación y desarrollo de procesos organizacionales, conocimiento y la innovación en la mejora continua y agregación de valor de los procesos organizacionales, Capacidad organizacional basado en información, conocimiento y tecnología de información.
4. **Regulación y marcos de referencia:** diseño, Implementación y Evaluación de un sistema de control estratégico, modelos de control interno para TI, control organizacional para entidades del estado (MIPG).
5. **Introspección 1:** Consciencia del sí-mismo, Procesos de reflexión-acción, Los yo actual, ideal y percibido, Equilibrio emocional /espiritual, Los motivos para la acción, La generación de autoconfianza.
6. **Introspección 2:** Autoconocimiento, Emociones y toma de decisiones, inteligencia emocional.

7. **Introspección 3:** Conciencia personal hacia el mejoramiento de la comunicación intra e interpersonal; Comunicación Asertiva, Auto-liderazgo y Liderazgo.
8. **Introspección 4:** el enfoque sistémico de las organizaciones, liderazgo y control, tipos de control y su impacto con el comportamiento humano, innovación, creatividad y control, el control y su impacto en el clima laboral.

Adicionalmente, se debe seleccionar un énfasis electivo: control organizacional o crimen económico

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA

Tenga muy presente la siguiente información en caso de ser admitido en este programa académico:

La siguiente información está relacionada con aspectos puntuales del proceso de admisión a la **MAESTRÍA EN CONTROL ORGANIZACIOAL**.

RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

- **En el transcurso de tres días hábiles luego de la entrevista de admisión**, su resultado será notificado al correo electrónico registrado.

EN CASO DE SER ADMITIDO:

Tendrá una Inducción al programa de **CARÁCTER OBLIGATORIO** el día 06 de mayo de 2021 a las 6:00 pm (esta fecha y hora están sujetas a modificaciones de acuerdo a lo que dispongan las áreas académica y administrativa de la facultad).

El valor total de la *Maestría en Control Organizacional* para el año 2021 es de: **\$48.840.000**

Valor del crédito para el programa:	\$ 1.018.000
-------------------------------------	--------------

Y de acuerdo con el número de créditos inscritos, se generará la orden de matrícula para cada ciclo. Se cancela de la siguiente manera:

PAGOS	VALOR	CRÉDITOS
Pago 1	\$ 11.193.000	Corresponde a 11 créditos
Pago 2	\$ 13.228.000	Corresponde a 13 créditos
Pago 3	\$ 12.210.000	Corresponde a 12 créditos
Pago 4	\$ 12.210.000	Corresponde a 12 créditos

FECHAS IMPORTANTES:

PERIODO	FECHA DE INICIO DE CLASES	FECHA MAX DE PAGO ORDINARIO	FECHA MAX DE PAGO EXTRAORD
202120	7-may-21	16-abr-21	23-abr-21
202140	1-oct-21	10-sep-21	17-sep-21
202220	6-may-22	13-abr-22	22-abr-22
202240	7-oct-22	16-sep-22	23-sep-22

Estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones de acuerdo a lo que dispongan las áreas académica y administrativa de la facultad.

- A partir del ciclo 2 y los restantes, debe inscribir y cancelar al menos el 50% de los créditos en el autoservicio Banner.
- El seguro médico integral por semestre es de \$63.700 (valor año 2021). **Recuerde que dicho valor se actualiza anualmente.**

Por políticas de la Universidad Externado no se permite el pago total de la maestría, debe ser en los ciclos establecidos.

ORDEN DE MATRÍCULA:

- Deberá ingresar al Autoservicio Avante para consultar la orden de matrícula de la siguiente manera:
 1. Ingresar a la página web de la Universidad
 2. Opción admisión, programas de posgrado
 3. Paso 3. Consulte el resultado de admisión y orden de matrícula
 4. Generar y pagar orden de la matrícula
 5. Autoservicio Avante (deberá ingresar con el usuario y contraseña que le fueron suministrados con el resultado de admisión)

Proceso para acceder al autoservicio Banner:

1. Dar clic en el botón de Estudiantes
2. Posgrado <https://www.uexternado.edu.co/la-universidad/estudiantes-de-posgrado/>
3. Ingresar a AVANTE <https://cutt.ly/pw77C1u>
4. Puede consultar los videos tutoriales de Avante como guía.



- El no pago oportuno de la orden de matrícula, ocasionará la pérdida de su calidad de estudiante de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Universidad “*La calidad de alumno se mantendrá durante cada programa de formación, mediante la*

renovación oportuna de la matrícula en cada período lectivo"; es decir, el pago oportuno de la orden de matrícula.

Si el estudiante cuenta con apoyo económico de la empresa, deberá enviar al correo factposfaco@uexternado.edu.co una carta de compromiso de la empresa en papel membretado, con el número de NIT, dirección, teléfono y firmada por su representante legal, en la cual indique el nombre y cédula de ciudadanía del alumno, nombre de la maestría, el ciclo, el valor a cancelar, datos de la persona de contacto y fecha de recepción de factura. Adicionalmente, a esta carta se le debe anexar la Cámara de Comercio vigente, copia del Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. **Por favor tener en cuenta que, si usted es patrocinado por su empresa, el procedimiento de pago es diferente y demora entre 5 a 10 días hábiles.**

RECUEDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL PAGO CON ORDEN DE MATRÍCULA NO SE GENERARÁ FACTURA A NOMBRE DE LA EMPRESA.

Nota: en caso de no haber recibido usuario y contraseña, por favor dirija un correo a servicioalclientetic@uexternado.edu.co con su nombre completo, documento, maestría y Facultad.

Todas las órdenes de matrícula de quienes hayan sido admitidos al programa tendrán **como fecha límite de pago ordinario el 16 de abril de 2021 y como fecha límite de pago extraordinario el 23 de abril de 2021** (en horario bancario tradicional y no adicional).

Una vez cancelada la orden de matrícula, **los estudiantes deben enviar el desprendible de pago al correo factposfaco@uexternado.edu.co**

¿CÓMO PUEDO REALIZAR EL PAGO DE MI ORDEN DE MATRÍCULA?

- Consignación en efectivo banco con la respectiva orden de pago.
- Pago en bancos PSE: Con tarjeta de crédito o débito a través de la página web de la Universidad.
- Cheque de gerencia.
- Pago parcial con tarjeta de crédito: debe comunicarse con el número de teléfono en Bogotá (1) 3420288 Extensión 4119 – Facturación. El titular de la tarjeta de crédito, para

realizar dicho procedimiento debe tener a la mano la tarjeta de crédito, cedula de ciudadanía y orden de pago.

- Cheque de cesantías: si el monto de cesantías es menor al valor de la maestría el banco le recibe el pago mixto, cheque y efectivo.
- Solicitudes de crédito: ante entidades financieras, Icetex y línea de crédito AVAL. (Exts: 4115, 4104, 4105).

APLAZAMIENTO DE LA MAESTRÍA, ANTES DE INICIAR EL PROGRAMA:

Si el aspirante que ha sido admitido desea aplazar el inicio de la maestría para la siguiente promoción, deberá enviar dicha solicitud por escrito al correo mercadeo.contaduria@uexternado.edu.co, **tres días antes de vencerse la fecha de pago ordinario** de lo contrario perderá su cupo y tendrá que realizar de nuevo todo el proceso de inscripción.

Nota: tenga en cuenta que, si usted realizó el pago del primer ciclo, no podrá solicitar aplazamiento del programa.

Cualquier inquietud adicional puede contactarse en Bogotá con la Dirección de Posgrados de la Facultad de Contaduría Pública a los teléfonos 342 0288, 341 9900 y 282 6066 Ext.: 1359 y 1352.

INICIO DE CLASES E INFORMACIÓN ACADÉMICA

- Desde el 07 de mayo de 2021 de 6:30 p.m. a 9:30 p.m. inician clases.s
- Todos los programas de posgrados de la Universidad Externado de Colombia, cuentan con un alto nivel académico, lo cual exige compromiso y dedicación por parte del estudiante matriculado.
- La asistencia y puntualidad a las actividades programadas es obligatoria.
- La inasistencia mayor al 20% de cada una de las materias, genera como resultado la pérdida de las mismas.

- Por lo tanto, antes de iniciar cada materia, el estudiante deberá tener en cuenta el total de horas programadas para cada una de ellas y de acuerdo a esto, calcular el respectivo 20% correspondiente al número de fallas permitidas por materia.
- Si definitivamente, pese al cálculo previo del 20% el estudiante sabe que excederá el número de fallas permitidas, deberá enviar, con antelación al inicio de la materia, una comunicación formal a la Coordinación Académica de Posgrados de la Facultad de Contaduría Pública vía e-mail a conceptos.contaduria@uexternado.edu.co en la que notifique que aplazará dicha materia, teniendo en cuenta que para cursarla, deberá pagar los derechos correspondientes, según el Reglamento de Posgrados, y se podrá tomar una vez haya finalizado el curso de su maestría.
- Según el reglamento de posgrados las únicas excusas válidas son las emitidas por la EPS.
- Cualquier solicitud de reintegro debe realizarse de manera formal con un mes de anticipación al inicio de la materia o módulo al correo electrónico conceptos.contaduria@uexternado.edu.co

DESCUENTOS:

Se otorgará un descuento del 10% para egresados de pregrado de la Universidad y si es egresado de posgrado recibirá un descuento del 8%, en el total de la matrícula, el cual debe ser solicitado a través de correo electrónico graduadodepregrado@uexternado.edu.co o graduadodeposgrado@uexternado.edu.co.

Cordialmente,

Nombre Estudiante	Periodo	Programa	Nombre Programa	Ciudad
Edgar Mauricio Fajardo Puerta	202120	MCOR	M Control Organizacional	
Cargos				
Concepto Mon Valor				
Matricula COP \$11,193,000 Seguro COP \$63,700				
Deducciones				
Concepto Mon Valor				
Dcto Alivio Crnv 17% COP \$1,902,810 Dcto P Contado 5% COP \$559,650				
Fechas de Pago:				
1 Páguese antes de: 23-ABR-21 Valor a pagar: COP \$8,794,240				
2 Páguese antes de: 30-ABR-21 Valor a pagar: COP \$9,353,890				

Observaciones

Pago 1 Con Dcto. Pronto Pago 5%. - Pago 2 Sin Dcto. Pronto Pago 5%
Agradecemos el gesto solidario de los estudiantes que no solicitaron Alivios Financieros en beneficio de todos
Para pago a plazos por favor diríjase al correo plazo.pagomatricula@uexternado.edu.co

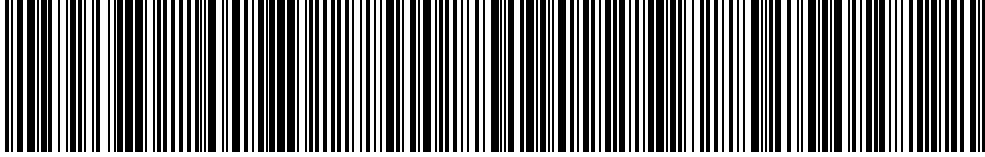
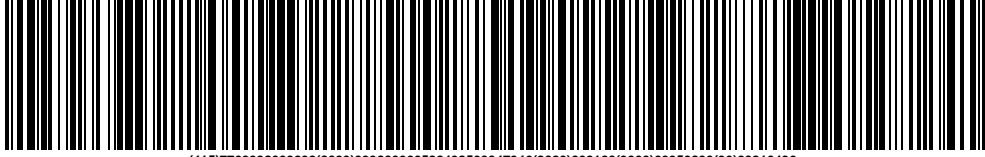
- Estudiante -

Forma de pago: Efectivo o cheque de Gerencia por el valor exacto, no habrá lugar a devolución del valor del pago en ningún caso. [VIGILADA MINEDUCACION](#)

Nombre Estudiante	Periodo	Programa	Nombre Programa	Ciudad
Edgar Mauricio Fajardo Puerta	202120	MCOR	M Control Organizacional	
Cargos				
Concepto Mon Valor				
Matricula COP \$11,193,000 Seguro COP \$63,700				
Deducciones				
Concepto Mon Valor				
Dcto Alivio Crnv 17% COP \$1,902,810 Dcto P Contado 5% COP \$559,650				
Fechas de Pago:				
1 Páguese antes de: 23-ABR-21 Valor a pagar: COP \$8,794,240				
2 Páguese antes de: 30-ABR-21 Valor a pagar: COP \$9,353,890				

- Facultad -

Forma de pago: Efectivo o cheque de Gerencia por el valor exacto, no habrá lugar a devolución del valor del pago en ningún caso. [VIGILADA MINEDUCACION](#)

Nombre Estudiante	Periodo	Programa	Nombre Programa	Ciudad
Edgar Mauricio Fajardo Puerta	202120	MCOR	M Control Organizacional	
Fechas de Pago:				
1 Páguese antes de: 23-ABR-21 Valor a pagar: COP \$8,794,240				
2 Páguese antes de: 30-ABR-21 Valor a pagar: COP \$9,353,890				
Forma de Pago				
				
 (415)7709998000292(8020)999800000582498500047946(8020)202120(3900)08794240(96)20210423				
				
 (415)7709998000292(8020)999800000582498500047946(8020)202120(3900)093353890(06)20210430				
Realice el pago en:				
BANCO DAVIVIENDA BANCO DE BOGOTA				

Forma de pago: Efectivo o cheque de Gerencia por el valor exacto, no habrá lugar a devolución del valor del pago en ningún caso.

[VIGILADA MINEDUCACION](#)

- Entidad Bancaria / Universidad -

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 29/04/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA** con **NIT 8600149187** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550007400137258

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CORMAGDALENA

NIT. 829,000,127-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 202100221

Vigencia Fiscal: 2021

Fecha de Expedición 15 DE ENERO DE 2021

Objeto:

**APOYO EDUCATIVO A FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA - SEGÚN RES. 00049 DE 2018 FUNCIONARIOS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA Y LNR EN EDUCACIÓN FORMAL (PREGRADO, POSTGRADO EN LA
MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO) VIGENCIA 2021**

Solicitante: PEDRO PABLO JURADO DURAN

Alison B

LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ
Profesional Especializado

James ST

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Dmontalvo